



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 062-FA-UNAP-2020

Iquitos, 05 de febrero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO

Que, visto la Resolución Rectoral N° 1106-2010-UNAP se autoriza el desplazamiento en la modalidad de rotación a la Escuela de Formación Profesional de Agronomía de la Facultad de Agronomía, con sede en la ciudad de Yurimaguas, a don **EYMER MORI PINEDO**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Agronomía, a partir del 01 de mayo del 2010;

Que, mediante Oficio N° 01-2020-EMP-DFA-UNAP presentado a éste Decanato, por el Ing. Eymor Mori Pinedo, M.Sc. Coordinador de la Escuela de Agronomía - Sede Yurimaguas; en la cual; solicita reincorporación a la Facultad de Agronomía - Iquitos, por motivos personales;

Que, con Oficio N° 010-2020-DAPA-FA-UNAP presentado por el Ing. Rafael Chávez Vásquez Dr., Director del Departamento Académico de Producción Animal de la Facultad de Agronomía, en la cual comunica el acuerdo de la reunión con los docentes del Departamento en mención, aceptando la solicitud de reincorporación a la Facultad de Agronomía - Iquitos, del Ing. Eymor Mori Pinedo, M.Sc. Teniendo en cuenta la opinión favorable del Departamento Académico de Producción Animal; así como, del Consejo de Facultad, se solicita la anulación de su desplazamiento en la modalidad de rotación a la Escuela de Agronomía - Yurimaguas, quedando aprobado la reincorporación del Ing. Eymor Mori Pinedo a la Facultad de Agronomía-Iquitos, a partir del mes de febrero del presente año; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la reincorporación del Ing. **EYMER MORI PINEDO**, M.Sc. docente asociado a dedicación exclusiva, a la Facultad de Agronomía-Iquitos, a partir del mes de febrero del 2020 y en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)



Ing. Ronald Yalta Vega, M.Sc.
Secretario Académico

Dist.: Rector, VRAC, OCARI, JIFA, DEFFA, DEFFIGA, Epto. Acad (3), Inter., Archivo

Se pone la Universidad de acuerdo para convalidar de la Amazonia del Perú, nombre a la acreditación.

Samanay Ocampo N° 185 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unap.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

